
	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA – PERSONA JURÍDICA</b>	
<b>F-CO-008</b>		

[ ]

Señores  
**EDUNORTE**  
**Diagonal 55 No 37 – 41, Oficina Piso 8 - Centro Comercial Estación Niquía**  
 Bello -Antioquia

**REFERENCIA:** Proceso de contratación No [ ],  
 en adelante el “proceso de contratación”



**Objeto:**

Estimados señores:

RODOLFO GÓMEZ RAIGOSA, en mi calidad de representante legal de Rayson y Hermanos S.A.S. identificada con el NIT. 901.440.462-5 en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el FORMULARIO No \_\_\_\_\_
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo, nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo, nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo, nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata y de forma escrita tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo, estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo, nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en el capítulo \_\_\_\_\_ del Documento Base.
15. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
18. Declaro que informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

 <p><b>EduNorte</b> Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte</p>	<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA – PERSONA JURÍDICA</b></p>	
	<p><b>F-CO-008</b></p>	

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

19. Declaro que: **[MARQUE CON UNA X LA CARACTERÍSTICA APLICA AL PROPONENTE]**

<p><b>El proponente es:</b></p>	<p>Persona natural <input type="checkbox"/></p> <p>Persona jurídica nacional <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia <input type="checkbox"/></p> <p>Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/></p> <p>Unión temporal <input type="checkbox"/></p> <p>Consortio <input type="checkbox"/></p> <p>Otro <input type="checkbox"/></p>									
<p><b>Grupo empresarial:</b></p>	<p>El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____</p> <p>En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:</p> <p>Matriz <input type="checkbox"/></p> <p>Subordinada <input type="checkbox"/></p> <p>Subsidiaria <input type="checkbox"/></p> <p>Filial <input type="checkbox"/></p> <p>Otro (indicar cuál) _____</p>									
<p><b>Composición de la persona jurídica:</b></p>	<p>El proponente cotiza en bolsa: sí <input type="checkbox"/> no <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):</p> <p><b>[ESTE CUADRO SE DEBE DILIGENCIAR POR CADA UNA DE LAS SOCIEDADES QUE CONFORMAN EL PROPONENTE.]</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Porcentaje participación</th> <th style="width: 40%;">NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th style="width: 35%;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista						
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista								

20. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]



21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

<b>Persona de contacto</b>	Rodolfo Gómez Raigosa		
<b>Dirección y ciudad</b>	Carrera 48 No 12 sur 161 apto 465 de Medellín		
<b>Teléfono</b>		<b>Celular</b>	3005139148
<b>Correo electrónico</b>	raysonhermanos@gmail.com		

23. [EN CASO DE QUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ADELANTE A TRAVÉS DEL SECOP II DEBERÁ INCLUIRSE LO SIGUIENTE:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
24. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario No. XXXX- Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente: RAYSON HERMANOS S.A.S.

Nombre del representante legal: RODOLFO GÓMEZ RAIGOSA  
C. C. No. 16.236.835 de Palmira

Matrícula profesional No. \_\_\_\_\_ [ANEXAR COPIA]

Número de celular: 3005139148

Correo electrónico: raysonhermanos@gmail.com

Número Teléfono Fijo: 3005139148

Ciudad: Medellín.

(Firma del proponente o de su representante legal)



El suscrito Rodolfo Gómez Raigosa, domiciliado en Medellín, identificado con cédula de ciudadanía No 16.236.835 de Palmira, quien obra en calidad de Representante Legal de Rayson y Hermanos S.A.S. identificada con el NIT. 901.440.462-5, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EduNorte - adelanta un proceso de \_\_\_\_\_ para la celebración de un contrato de ARRENDAMIENTO cuyo objeto del contrato es EL ARRENDAMIENTO DE UNA OFICINA \_\_\_\_\_.



**SEGUNDO:** Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Municipio de Bello y de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EduNorte para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO:** Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el presente proceso, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

#### **CUARTO. COMPROMISOS ASUMIDOS.**

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

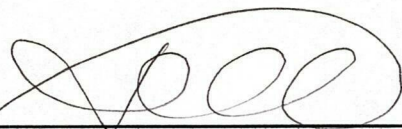
- EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la entidad o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EduNorte, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda injerir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre

	<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	
	<b>F-CO-037</b>	



funcionarios públicos, puedan intervenir sobre la aceptación de la propuesta; No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EduNorte ,durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

- El PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
- El PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Medellín a los 22 días del mes de junio de 2026.



**Rodolfo Gómez Raigosa**  
**CC No 16.236.835**  
**Representante Legal Rayson y Hermanos S.A.S.**

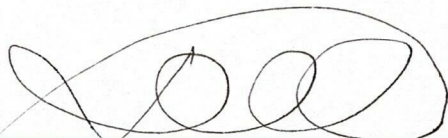
	<b>CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</b>	
	<b>F-CO-040</b>	

El suscrito Rodolfo Gómez Raigosa identificado con 16.236.835, en calidad de representante legal de la sociedad Rayson y Hermanos S.A.S. identificada con el NIT. 901.440.462-5, declaro que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52, y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1º del Estatuto Contractual.



Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la empresa que represento.

Dado en el Municipio de Medellín a los 22 días del mes de junio del 2026.

Atentamente,



**RODOLFO GÓMEZ RAIGOSA**  
**C.C. No. 16.236.835**  
**Contacto: 3005139148**  
**Correo electrónico: raysonhermanos@gmail.com**

	<b>PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES – PERSONA JURÍDICA</b>	
	<b>F-CO-038</b>	

[Incluir número del proceso de contratación o objeto de contratación]


- **ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - (PERSONAS JURÍDICAS)** Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Rodolfo Gómez Raigosa, identificado con 16.236.835 en mi condición de representante legal de Rayson y Hermanos S.A.S. identificada con NIT 901-440-462-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la empresa durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en , a los 22 días del mes de junio de 2026.

*Rodolfo Gómez Raigosa*



[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

Recibo No.: 0030495521

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hbdngblSWnjcfVQ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: RAYSON Y HERMANOS S.A.S  
Sigla: No reportó  
Nit: 901440462-5  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-686430-12  
Fecha de matrícula: 18 de Diciembre de 2020  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 29 de Abril de 2026  
Grupo NIIF: GRUPO II.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 12 SUR 161  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: raysonhermanos@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 2944904  
Teléfono comercial 2: 3005139148  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 12 SUR 161  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: raysonhermanos@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 2944904  
Teléfono para notificación 2: 3005139148  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica RAYSON Y HERMANOS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0030495521

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hbdngblSWnjcfVQ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de diciembre de 2020, del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2020, con el No. 29597 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES RAYSON S.A.S

### REFORMAS ESPECIALES

Acta No.01 del 29 de marzo de 2021, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021, con el No.19292 del libro IX del registro mercantil, la sociedad cambio su denominación o razón social a:

RAYSON Y HERMANOS S.A.S

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto la realización de todas las actividades comerciales y civiles lícitas. En desarrollo de éste podrá la sociedad ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado.

Como objeto principal ejercerá todo tipo de actividades relacionadas con la compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados.

### CAPITAL

#### CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$15.000.000.000,00
No. de acciones	:	15.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00



Recibo No.: 0030495521

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hbdngblSWnjcfVQ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	\$10.000.000.000,00
No. de acciones	:	10.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	\$10.000.000.000,00
No. de acciones	:	10.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la compañía y la administración de los negocios sociales compete al Representante Legal de la sociedad, El Representante Legal es elegido de manera indefinida, al igual que su suplente.

### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. El Representante legal es un mandatario con representación, investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas, y como tal, tiene a su cargo las siguientes funciones:

La representación legal de la sociedad en materia judicial, extrajudicial, administrativa y contractual.

1. Coordinar la gestión comercial y financiera de la sociedad.
2. La coordinación y la supervisión general de la sociedad, las cuales cumplirá con arreglo a lo establecido en los presentes estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas.
3. Ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato ajustado al objeto social de la sociedad. Podrá representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos y limitar su dominio, fundar sociedades o ingresar posteriormente, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, contratar pólizas de seguros, constituir apoderados, comparecer en juicio, transigir, arbitrar, conciliar, comprometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer



Recibo No.: 0030495521

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hbdngblSWnjcfVQ1

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y pagar títulos valores y otros efectos de comercio y todos los demás actos jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social, sin autorización alguna.

4. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

5. Convocar la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo previsto por estos estatutos y la ley.

6. Dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone.

7. Recomendar a la Asamblea de Accionistas la adopción de nuevas políticas.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta número 01 del 29 de marzo de 2021, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021, con el No.19294 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	RODOLFO GÓMEZ RAIGOSA	C.C. 16.236.835
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PATRICIA GOMEZ CABAL	C.C. 29.540.803

#### **REVISORES FISCALES**

Por Acta No.08 del 11 de abril de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2024, con el No.36053 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Recibo No.: 0030495521

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hbdngblSWnjcfVQl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FIRMA REVISORA FISCAL

GIL CORREDOR & CONSULTORES NIT. 900.838.261-8  
ASOCIADOS S.A.

Por Comunicación del 12 de abril de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2024, con el No.36053 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	EDGAR ARIEL GIL CORREDOR	C.C.	94.461.851
		T.P.	87602-T

REVISOR FISCAL SUPLENTE	OLGA LUCIA GIL CORREDOR	C.C.	66.961.898
		T.P.	109443-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

Acta No.01 29/03/2021 Asamblea  
Acta No.5 18/11/2022 Accionista

#### INSCRIPCION

19292 10/06/2021 Libro IX  
17589 05/05/2023 Libro IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL**

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 25/06/2026 - 8:57:08 AM



Recibo No.: 0030495521

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hbdngblSWnjcfVQ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: GOMEZ RAIGOSA RODOLFO  
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA  
ACTIVIDAD: COMPRA, VENTA, ADMINISTRACIÓN, ALQUILER Y/O ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIOS Y ARRENDADOS.  
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE DICIEMBRE 15 DE 2020  
DATOS INSCRIPCIÓN: Libro 9 Nro. 29599 18/12/2020

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

686430 12 RAYSON Y HERMANOS S.A.S  
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA  
Subordinada  
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES  
ACTIVIDAD: 6810 COMPRA, VENTA, ADMINISTRACIÓN, ALQUILER Y/O ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIOS.  
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE DICIEMBRE 15 DE 2020  
DATOS INSCRIPCIÓN: Libro 9 Nro. 29599 18/12/2020

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 6810

Actividad secundaria código CIIU: 4111

**TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2.820.980.000,00

Recibo No.: 0030495521

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hbdngblSWnjcfVQ1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

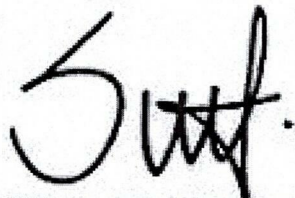
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6810

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.236.835**

**GOMEZ RAIGOSA**

APELLIDOS

**RODOLFO**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ENE-1945**

**QUIBDO**  
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**

ESTATURA

**A+**

G.S.RHI

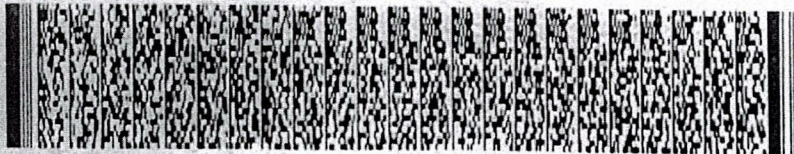
**M**

SEXO

**05-AGO-1966 PALMIRA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADO NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDE VARELA



A-1700100-00821819-M-0016236835-20160501

004808087A 1

1853898268



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16236835 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/06/2026 11:51 AM



Código Verificación: W6AJHQKZ1X

Válida hasta: 23/09/2026

---

**Dirección de Gobierno Digital**  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR  
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

---

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:50:48 horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16236835**,  
Apellidos y Nombres **GOMEZ RAIGOSA RODOLFO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Rayson y hermanos S.A.S.**, con NIT **901440462-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

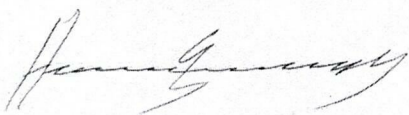
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 08:34:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16236835
Código de Verificación	16236835260625083459

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODOLFO GOMEZ RAIGOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16236835:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 298426162**



PIB  
08:18:16  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RAYSON Y HERMANOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9014404625:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



2. Concepto  Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario

141192144488



(415)7707212489984(8020) 000014119214448 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 0 4 6 2

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RAYSON Y HERMANOS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 48 12 SUR 161

42. Correo electrónico

raysonhermanos@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 5 1 3 9 1 4 8

45. Teléfono 2

3 1 0 2 7 0 3 8 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

6 8 1 0

2 0 2 0 1 2 1 4

4 1 1 1

2 0 2 0 1 2 1 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARMONA RESTREPO SAULO EMILIO

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141192144488



(415)7707212489984(8020) 000014119214448 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 0 4 6 2 | 5

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados.

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		5
73. Fecha	2 0 2 0 1 2 1 0	2 0 2 2 1 1 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 2 1 8	2 0 2 3 0 5 0 5
77. No. Matrícula mercantil	2 1 6 8 6 4 3 0 1 2	2 1 6 8 6 4 3 0 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 1 2 1 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 6 1 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		1 6 2 3 6 8 3 5	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante GOMEZ RAIGOSA RODOLFO			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141192144488



(415)7707212489984(8020) 000014119214448 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 4 0 4 6 2   5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 6 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 6 2 3 6 8 3 5	102. DV   103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido RAIGOSA	106. Primer nombre RODOLFO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	101. Número de identificación 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 6 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 2 9 5 4 0 8 0 3	102. DV   103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido CABAL	106. Primer nombre PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV   103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre   107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV   103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre   107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV   103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre   107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141192144488



(415)7707212489984(8020) 0000141192144488

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 0 4 6 2 | 5

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 9 4 4 6 1 8 5 1	126. DV 1 0	127. Número de tarjeta profesional 8 7 6 0 2 T
	128. Primer apellido GIL	129. Segundo apellido CORREDOR	130. Primer nombre EDGAR	131. Otros nombres ARIEL
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 3 8 2 6 1   8	133. DV 8	134. Sociedad o firma designada GIL CORREDOR & CONSULTORES ASOCIADOS S.A	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 4 1 2			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 6 6 9 6 1 8 9 8	138. DV 1 1	139. Número de tarjeta profesional 1 0 9 4 4 3 T
	140. Primer apellido GIL	141. Segundo apellido CORREDOR	142. Primer nombre OLGA	143. Otros nombres LUCIA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 3 8 2 6 1   8	145. DV 8	146. Sociedad o firma designada GIL CORREDOR & CONSULTORES ASOCIADOS S.A	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 4 1 2			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

DOCUMENTO SIN VALOR LEGAL



[Fecha]

Señores

**EDUNORTE**

**Diagonal 55 No 37 – 41, Oficina Piso 8 - Centro Comercial Estación Niquía  
Bello -Antioquia**

Yo, RODOLFO GÓMEZ RAIGOSA identificado con la cédula No. 16.236.835 de Palmira y Representante Legal de RAYSON Y HERMANOS S.A.S., identificada con el NIT. 901.440.462-5, declaro bajo la gravedad del juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

En constancia, se firma en Medellín, a los 22 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

**RODOLFO GÓMEZ RAIGOSA**

Representante Legal

CC No 16.236.835

Correo electrónico: raysonhermanos@gmail.com

Contacto 3005139148